Categories: Derechos de Agua

ENTUBAMIENTO DE CANAL SAN FRANCISCO SECTOR CALLE TRONCAL LAS TORRES

Inmobiliaria La Ballena S.A., Rut Nº 76.175.731-8, a través de sus representantes legales Alberto Gigli G. de C.I. Nº 7.617.427-K y Eduardo Nestler G. de C.I. N° 11.625.622-3, con fecha 30 de Mayo de 2019, ha presentado en la Gobernación Provincial Cordillera, Av. Concha y Toro 461, Puente Alto, a través de la cual se ingresará en la Dirección General de Aguas Región Metropolitana, Bombero Salas 1351. 5º piso, el Proyecto de Entubamiento de Canal San Francisco- Sector Calle Troncal Las Torres, canal existente que tiene su trazado por los deslindes norte de las Parcelas 2A y 2B donde a futuro se emplazará el bandejon central de la Avda. Troncal Canal san Francisco. La modificación del canal comienza en la coordenada (UTM DATUM SAD-69) N: 6281164,97; E: 357113,60 y termina en la coordenada (UTM DATUM SAD-69) N: 6281211,07; E: 356982,87. El proyecto consiste en el abovedamiento del Canal San Francisco, al oriente de Avda. Troncal las Torres, en dos tramos que suman en total aproximadamente 100 metros, mediante tubería de hormigón armado de Gran Diámetro D=1450 mm y además considera tres cámaras de inspección de hormigón armado.; el primer tramo modificado de aproximadamente 73,35 metros comienza en la coordenada (UTM DATUM SAD-69) N: 6281164,97; E:357113,60 y termina en la coordenada (UTM DATUM SAD-69) N:6281185,56; E:357043,95 y el segundo tramo de aproximadamente 26,3 metros comienza en la coordenada (UTM DATUM SAD-69) N:6281201,03; E:357005,15 y termina en la coordenada (UTM DATUM SAD-69) N:6281211,07; E:356982,87. Entre ambos tramos se mantiene el tubo existente de 1450 mm de diámetro y 40 metros de longitud. Dicho proyecto es realizado por el Ingeniero Civil Oscar Peluchonneau, RUT Nº 8.791.352-2.

Date: 15-06-2019